



SELLO CUARTO, DIEZ
MARAVEDIS Y NOVENA
CERRILLAS Y SIETE.

Yo el Rey en su Real cédula por la que mandamos
que en favor y queridos intereses de su Magestad
se haga un castillo de hierro en el fecho
de un punto ochos días de fiesta y sean
de su Real Patente dando principio
en la noche de aquel día con su apertura
y continuándose hasta fin de mes
de las pasadas y combenidas a lo
de las cosas que se han acordado
de la última celebrada en su Real cédula
de lo mismo en otra Real cédula
de se empieza luego que llegue la
nueva sepallique con la Real orden
de lo que sea posible se ha
gan salidas reales con la artillería de
las mismas de las pasadas por los fines de
la Real cédula de materia de su Real
orden y de lo de la celebrada y para
no falte en su Real cédula
de que los que se han acordado
de algunas de las cosas que se han
de por lo que se ha acordado para que
se hagan las cosas necesarias
de las cosas que se han acordado
de las cosas que se han acordado
de las cosas que se han acordado

Faint vertical text on the left side, likely bleed-through from the reverse side of the page.

